

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Nayda Alvarez Colón, Secretaria de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la Resolución
Número 38, Serie 1991-1992, la cual fué aprobada
por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión
Ordinaria, celebrada el día 13 de mayo
de 1992.

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Fausto Ayala Díaz
2. Hon. Julio C. Burgos Gutiérrez
3. Hon. Aurora Castillo Quiñones
4. Hon. Pedro Cruz Cruz
5. Hon. Octavio Díaz Negrón
6. Hon. Efraín Díaz Robledo
7. Hon. Francisco Francois Figueroa
8. Hon. Agustín Herrera Gostá
9. Hon. Ruben Lugo Lebrón
10. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
11. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
12. Hon. Héctor Rosario Hernández

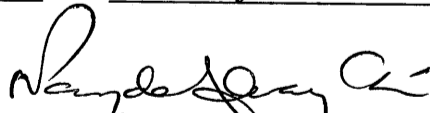
Votos Negativos:

Ninguno

Ausentes:

1. Hon. Madeline Burgos Morales
2. Hon. Milagros Ortega de García
3. Hon. Héctor Pabón Vellón
4. Hon. José A. Reyes Piñero

Y para que así conste firmo la presente certificación hoy día
14 de mayo de 1992.


NAYDA ALVAREZ COLON

Secretaria
Asamblea Municipal

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 38

SERIE 1991-92

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE, RAMON VEGA SOSA, A SOMETER AL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO FEDERAL, DOCUMENTOS DE PROPUESTAS PARA FONDOS DEL AÑO 1992-93 PROGRAMA C.D.B.G.

POR CUANTO: EL Municipio de Humacao es elegible para recibir Fondos por la cantidad de Dos Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Dólares, para el desarrollo de actividades elegibles bajo el Título I de la Ley Pública No. 98-18 y 98-479 según emendada en 1983.

POR CUANTO: El Municipio anunció Vistas Públicas para ofrecerle a la ciudadanía la oportunidad de presentar proyectos elegibles bajo el Programa.

POR CUANTO: El Municipio presentó un Plan de Asistencia a Viviendas al Departamento de Vivienda Federal que recoge la situación de vivienda en el municipio y las estrategias para resolver los problemas de vivienda.


POR CUANTO: Las actividades a presentarse en la propuesta estarán dirigidas a personas de ingresos bajos y moderados según lo establece la reglamentación existente.

POR TANTO : RESUELVASE COMO POR LA PRESENTE SE RESUELVE:

PRIMERO : Autorizar al Honorable Alcalde, Ramón Vega Sosa, a presentar y firmar todos los documentos que sean necesarios para la radicación de la propuesta a presentarse.

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL EL DIA 15 DE mayo DE 1992.


IRIS RAMOS COFRESI
PRESIDENTA
ASAMBLEA MUNICIPAL


NAYDA ALVAREZ
SECRETARIA
ASAMBLEA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE EL DIA _____ DE _____ DE _____


RAMON VEGA SOSA
ALCALDE